



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAY 2013

RES. H. N° 0607-13

EXPTE.N° 4.332/13. -

VISTO:

El pedido formulado por el docente Bernabé Araoz Vallejo, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Lengua y Cultura Latinas II", de la carrera de Letras a cargo de la Lic. Natalia Ruíz de los Llanos; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante, cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al docente que a continuación se detalla, en la asignatura: "**LENGUA Y CULTURA LATINAS II**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Lic. Natalia Ruíz, a partir del 5 de abril de 2013, y hasta el 31 de marzo de 2.014:

DOCENTE	DOCUMENTO
BERNABE ARAOZ VALLEJO	33.090.257

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-13

LILIANA E. LÓPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Edu. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa